**Propuesta 1**

1)¿Qué se entiende por bioética, cuando surgió, dónde y por qué razones? Formule ejemplos.

Podemos definir *bioética* como el estudio sistemático de la conducta humana en el campo de las ciencias biológicas y la atención de la salud, examinando esta conducta a la luz de valores y principios morales. La bioética se erige como una rama de la ética, que a la vez es una rama de la filosofía, por lo que podemos decir que estamos estudiando una disciplina interconectada y que deriva de otras.

El objetivo de la bioética es reflexionar en torno al fenómeno de la vida en general y de la salud en particular. Para Gros Espiell, la bioética es la ética aplicada a los fenómenos de la biología, y afirma que como no hay ética ni derecho sin la vida misma, la ciencia y sus aplicaciones no pueden ser ajenas al fenómeno ético, de la misma forma que tampoco pueden analizarse los derechos humanos sin bioética.

La bioética surge como disciplina autónoma en la segunda mitad del siglo XX a partir de los hechos ocurridos durante la segunda guerra mundial, tras la preocupación por poner límites a la investigación con seres humanos. Cuando se conocieron los hechos aberrantes ocurridos con seres humanos en campos de concentración, presos, enfermos mentales, y otros grupos vulnerables, se cuestionaron fuertemente los límites de la actuación médica y el rol del Estado como garante de derechos y libertades.

Esta preocupación se vio manifestada en diversos intentos normativos; a modo de ejemplo, la creación del código de Nuremberg que buscó responsabilizar a los médicos tras las atrocidades cometidas en el régimen nazi. Otro ejemplo es la creación de la Asociación Médica Mundial en 1947 o la Declaración de Helsinki.

En este mismo contexto histórico, en Estados Unidos se enfrentaba la problemática relativa a avances biotecnológicos y los necesarios límites no impuestos a la investigación con humanos, al salir a la luz graves casos de abuso y violación a derechos de personas en diversas situaciones. Son varios los casos de esta índole que se descubrieron en el país en esta época, y es a partir de ellos que se crea una comisión Nacional y a raíz de esta el Informe Belmont, dando orígen a la bioética norteamericana como disciplina autónoma.

2) ¿Cuál es el vínculo de la bioética con los DDHH? ¿Qué autores abordan esta temática?

Existe una relación entrañable y necesaria entre la bioética y los DDHH, la cual resulta de los problemas que plantean la bioética y la genética en su vinculación con la ética y con el derecho. Siendo que los DDHH son inherentes al ser humano y derivan de su ser, los mismos no pueden ser analizados de manera separada de las ciencias de la vida, sobretodo de la bioética, a la vez que la bioética no tendría razón de ser ni justificación sin relacionarla con los DDHH, en particular con el derecho a la vida.

Sin vida no hay derecho, y por tanto, sin el enfoque ético de los problemas biológicos es imposible analizar el derecho en general y los derechos humanos, regulados y protegidos por este derecho. A la vez, no puede estudiarse y comprenderse la bioética sin tener en cuenta que esta disciplina, expresión del derecho a vivir en un mundo ético y jurídico, no tiene sentido sin estar integrado por la conceptualización de los DDHH.

Son varios los autores que abordan la temática de los DDHH y la bioética. Entre ellos podemos destacar a Gros Espiell, de quien tomamos las definiciones anteriores. Andorno también realiza aportes interesantes vinculadas a la dignidad humana como fuente de los DDHH, o Valls que reflexiona sobre la dignidad como un concepto normativo.

3) ¿Qué es el principialismo? Donde surge, cuáles son sus postulados, y qué alcance tuvo esta teoría.

4) ¿Dónde y quién adoptó el informe Belmont y cuál es su contenido y proyección?

El principialismo o Teoría de los Principios surge en Estados Unidos en los años 70, y fue formulada por Tom Beauchamp y James Childress, quienes fundamentan la existencia de cuatro principios: autonomía, beneficiencia (no maleficiencia) y justicia.

Es considerada paradigmática dentro de la bioética, surgiendo como intento de dar un marco teórico más específico para la reflexión ética biomédica. El principialismo surge como

respuesta a una serie de casos que tuvieron lugar en Estados Unidos (como el de Óregon, el estudio Tuskegee y el estudio Willowbrook). Estas investigaciones científicas experimentaban con seres humanos bajo condiciones totalmente violatorias de los derechos de los individuos y financiados con fondos públicos. Esto llevó a la creación de una Comisión Nacional para enfrentar el escándalo y establecer la forma de prevenir algo igual en el futuro.

Luego de mucho trabajo, la Comisión emitió un informe llamado Informe Belmont, cuya creación resulta fundamental como guía para las investigaciones biomédicas. El informe fue elaborado en base a las teorías éticas mencionadas anteriormente. El objetivo del informe es que fuera empleado como método práctico de evaluación de las investigaciones, previendo un marco analítico para resolver problemas éticos que se originan en la investigación con seres humanos.

El primer principio establece que todos los individuos sean tratados como personas autónomas, y que todas las personas cuya autonomía este disminuida sean protegidas. En la práctica, debe darse al individuo la oportunidad de escoger con libertad.

El segundo principio se basa en la evaluación del riesgo-beneficio, a partir del respeto de la persona, proyectando su bienestar. Las normas básicas son no causar daño y maximizar los beneficios y disminuir los riesgos. En la práctica, deben buscarse procesos alternativos que permitan obtener mayores beneficios, a la vez que recabar información sistemática y global.

El tercer principio se enfoca en la distribución equitativa del beneficio y las cargas, la selección de los sujetos y el uso de fondos públicos. En la práctica deben identificarse dos niveles: la justicia social y la individual.

5) Describa el caso Tuskegee y analícelo a la luz de los principios bioéticos. Señale si tiene conexión con otro caso ocurrido en algún país.

El experimento Tuskegee fue un estudio clínico llevado a cabo entre 1932 y 1972 en la ciudad estadounidense de Tuskegee, por el servicio de Salud Pública estadounidense. Se trató del estudio de 600 afroestadounidenses, en su gran mayoría analfabetos, en quienes se observó la progresión de la sífilis sin ser tratada, para ver si conducía a la muerte de los sujetos.

La atrocidad cometida en Tuskegee fue uno de los motivos por los cuales se impulsó la creación del Informe Belmont; siendo una investigación no solo aberrante y violatoria de los derechos humanos, sino apoyada por el Estado, lo cual pone en duda su rol y agrava aún más la situación.

A la luz de los principios bioéticos, (autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia), podemos ver que el experimento viola todos. La autonomía refiere a que todos los seres humanos son personas autónomas y deben ser tratadas como tales, y aquellas que por alguna razón no lo sean, sean protegidas. En la práctica, el informe refiere a una correcta disposición de la información al paciente y la aseguración de que este comprendió los riesgos y beneficios, cosa que claramente no sucedió en Tuskegee dados los enormes riesgos y sufrimientos a los que fueron sometidos los individuos, sin mencionar el analfabetismo de la mayoría de los mismos, lo cual dificulta mucho la correcta comprensión.

En cuanto al principio de beneficencia, el informe establece que debe analizarse la relación riesgo-beneficio, y que solo debe llevarse a cabo si el beneficio es mayor que el riesgo para los pacientes, haciendo énfasis en no causar daño bajo ningún concepto y en buscar métodos alternativos para maximizar el beneficio. Claramente nada de esto fue tenido en consideración durante la investigación de Tuskegee; el daño a los pacientes fue atroz e internacionalmente condenado, y lo peor es que no terminó ahí, ya que el sífilis es hereditario y se mantuvo por generaciones.

El tercer y último principio se enfoca en la justa distribución de beneficios y cargas entre los pacientes. Refiere no solo al justo trato entre los pacientes de la investigación (que no haya preferencias, que se tenga consideración con pacientes desventajosos,etc) sino también en el proceso de selección. Claramente los afroestadounidenses fueron elegidos por su especial situación de vulnerabilidad en un Estados Unidos racista, en donde las personas negras carecían de los mismos derechos que el resto de los ciudadanos, sin mencionar el estado de pobreza y alfabetización lo cual les impedía contar con herramientas para “defenderse”. La *justicia* también habla del adecuado uso de fondos públicos debido a que esto representa la aprobación del Estado, entre otras cosas. En Tuskegee la investigación fue financiada por el Estado, lo cual lo pone en duda como garante de derechos.

Podemos relacionar el caso Tuskegee con otros casos similares que sucedieron en Estados Unidos también en la segunda mitad del siglo XX, como Willowbrook y el caso de Oregon, en donde también se seleccionaron grupos de personas especialmente vulnerables (presos y niños con discapacidades) para realizar investigaciones médicas. El conjunto de estos sucesos inspira la creación del Informe Belmont.

6) Qué alcance tiene la bioética desde la perspectiva de los DDHH. Cuales son las principales fuentes que la conforman y que importancia tienen. En qué se diferencian de los tratados básicos de DDHH.

El vínculo entre la bioética y los derechos humanos es innegable, porque no existe uno sin el otro. La bioética es la disciplina que estudia la ética en el ámbito médico y de la salud humana. Y la ética, que es la ciencia que estudia la moral, se basa, entre otras cosas, en el respeto por la dignidad humana, por los seres humanos solo por poseer “humanidad”. Y es de esta dignidad que surgen y se establecen los derechos humanos. Es así que el concepto de derechos humanos se ha ido plasmando en instrumentos de derecho nacional e internacional, los cuales han ido evolucionando junto con el concepto de bioética y sus propias fuentes normativas.

Con el fin de la segunda guerra mundial y la condena internacional a las atrocidades que tuvieron lugar durante la misma, el concepto de dignidad humana y de derechos humanos empieza a aparecer cada vez más en los textos normativos. Las grandes guerras en europa, junto a las devastadoras consecuencias de la colonización europea de América y África, enfatizan la necesidad de proteger los derechos del individuo.

En 1948 la Asamble General de las Naciones Unidas aprueba la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y en los años siguientes son varios los tratados internacionales que abordan la temática, tanto en el ámbito regional como universal, como los Pactos de Derechos Económicos y Sociales de 1966, o la Convención para la eliminación de la discriminación racial, contra la mujer, convenciones contra la tortura y a favor de los derechos del niño, entre otras. Cabe destacar la Convención Americana de Derechos Humanos en el marco de la OEA y el Convenio Europeo para la Salvaguardia de los Derechos y las Libertades Fundamentales de 1950.

La bioética como disciplina autónoma reflexiona y parte de los derechos humanos pero también incorpora asuntos más específicos como la investigación en personas y en animales, los recursos ambientales y la responsabilidad frente a las generaciones futuras. A pesar de complementarse con la normativa referente a los DDHH, podemos decir que tiene su propio marco normativo, que comienza con la teoría de los principios de Beauchamp y Childress en Estados Unidos. Incluso previo a esto, el código de Nuremberg también forma parte de este marco, que surgió como respuesta a los crímenes del régimen nazi.

A nivel universal, entre 1997 y 2005, la UNESCO elabora y aprueba tres declaraciones: una sobre el genoma humano, una sobre los datos genéticos y otra sobre bioética y derechos humanos.

Dentro de su propio marco normativo, se debate sobre el concepto de dignidad humana, sobre la definición de derecho humano, entre otras cosas. Creo que estos tratados se diferencian de los básicos de DDHH porque indican un procedimiento o guía para médicos y científicos que realicen investigaciones en individuos, relevando principios específicos que deben respetarse para respetar la dignidad humana.

Estudia bien los 4 principios bioéticos, que es la bioética, ddhh y bioética, te pregunta dilemas morales a resolver en base de principios o alguna ley, la ley de pacientes y usuarios es importante, comités de bioética, funciones, tipos y cuáles hay en Uruguay.

*(esto lo saque de un trabajo que hicieron x eva pero esta bueno contestarlo)*

Lea con atención el texto que se titula: ¿Que es la bióetica? y que se visualiza a continuación en esta sección , así como también los demás aportes doctrinarios que encontrará en las secciones anteriores de la plataforma.

Conteste las siguientes preguntas:

1.- Defina lo que se entiende por "Bioética" y diferencie este concepto de la Religión y la Moral.

2. Explique cual es el vínculo entre los Derechos Humanos y la Bioética.

2.- Señale quien fue V.R. Potter y cual fue su aporte a la temática que abordamos en este curso.

3.- Analice el INFORME BELMONT. Identifique que órgano (Comisión) lo emitió, en que país se produjo y en que fecha. Identifique los principios que están incorporados en el informe y descríbalos sintéticamente.